

**0127-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las trece horas con cincuenta y siete minutos del veinticinco de enero de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón PARAISO de la provincia CARTAGO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido Republicano Social Cristiano celebró el día 21 de diciembre del año 2022, la asamblea cantonal de Paraíso, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO  
CANTON PARAISO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108430670	WILLIAM ECHEVERRIA GRANADOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
303270071	KARLA AUXILIADORA BRENES SEGURA	SECRETARIO PROPIETARIO
108730415	YORLENY PORTUGUEZ ARCE	TESORERO PROPIETARIO
302310369	EZEQUIEL MEJIA SERRANO	PRESIDENTE SUPLENTE
304070616	INGRID FABIOLA ZUÑIGA OTAROLA	SECRETARIO SUPLENTE
303670041	CYNTHIA ELENA ALFARO SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
301760038	JOSE OTILIO SANCHEZ RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303670041	CYNTHIA ELENA ALFARO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302310369	EZEQUIEL MEJIA SERRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303270071	KARLA AUXILIADORA BRENES SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108430670	WILLIAM ECHEVERRIA GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que la estructura del partido Republicano Social Cristiano se encuentra vigente hasta el día 09 de septiembre de 2023, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**